



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO**

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:15 horas del 16 de octubre de 2017, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Rivera Camacho, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, David Coronado, Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel; así como el primer visitador general, Eduardo Sosa Márquez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 360 por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón, consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Ana Gabriela Mora Casián, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros

suplentes Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Rivera Camacho, quien ejerce voto por orden de suplencias; Violeta Yazmín Sandoval Cortés, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, quien ejerce voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa; David Coronado, Raúl Isaías Ramírez Beas y Jahaziel Antonio Díaz Maciel. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum, y se precisó que la consejera Guadalupe del Carmen y el consejero Zab Diel harían uso del derecho a voto en la sesión, salvo en el primer tema del punto seis de la agenda, pues sería lo relativo a la elección de consejera o consejero suplente a ocupar el cargo de propietario y por lógica no podrían ser juez y parte.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 361. El orden del día se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 360 por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 360, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, doctor Eduardo Sosa Márquez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que, del 1 al 30 de septiembre del año 2017, ingresaron un total de 247 quejas, y en dicho periodo se archivaron 244 expedientes bajo las siguientes modalidades: 43 por acumulación; 4 archivos definitivos; 67 por conciliación; 17 por desistimiento; 18 por improcedencia; 14 por incompetencia; 2 por falta de interés; 19 provisionales; 23 fueron remitidos a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 0 enviadas a otra Comisión de Derechos Humanos; 22 por falta de ratificación, 0 por no haberse aceptado ni incumplir ninguna recomendación; 14 por no



tratarse de violaciones a los derechos humanos, 0 por acuerdo de no violación; y se emitió una recomendación. Para efecto de orientación fueron atendidas en el mismo lapso 966 personas de las cuales 569 fueron por comparecencia, 304 por vía telefónica y 93 por escrito. Se instruyó a los interesados en el frente de los asuntos planteados, los cuales fueron a nuestro juicio que no implicaron violaciones a los derechos humanos. Por otra parte, en lo que se refiere a investigaciones, se realizó una visita a una escuela, seis visitas a cárceles municipales, cuatro visitas a Comunidades Indígenas, una visita a diversa, 366 notificaciones hechas por las propias visitadurías, 48 investigaciones de campo. En lo que corresponde a la atención a víctimas se realizaron nada más 206 asesorías jurídicas, 249 orientaciones, 64 atenciones en quejas, 20 atenciones a personas ajenas a trámites de quejas, 12 giras de trabajo, 17 reuniones de trabajo con autoridades, 40 reuniones de trabajo internas, 5 cursos impartidos, 8 asistencias a cursos-conferencias y se concedieron 11 entrevistas a diversos medios de comunicación por parte de las visitadurías.

El presidente dijo recordar que había dos recomendaciones emitidas en el mes de septiembre y era necesario actualizar el dato, pues recordaba que una había sido dirigida al Ayuntamiento de Atotonilco y otra al Ayuntamiento de Zapotlanejo, y ambas estaban aceptadas y se estaba atendiendo a las víctimas. Agregó el presidente que el hecho de no estar de momento mediáticamente anunciando las recomendaciones permitía que las autoridades no se sintieran señaladas sin antes haber sido recibida la recomendación de manera oficial, pues además en este momento la estrategia se estaba dando de manera favorable pues las autoridades finalmente estaba aceptando su responsabilidad e incluso generando acciones para atender a las víctimas y repararles los daños; sin embargo, en cualquier momento que fuera necesario la Comisión podría salir a los medios a anunciar sus recomendaciones sin problema.

La consejera Gabriela Mora preguntó si de manera general se les podía decir sobre qué hechos versaron las recomendaciones.

El presidente señaló que la de Atotonilco fue el caso de una agresión sexual contra una persona, y en de hecho ya había orden de aprehensión; y en el caso de Zapotlanejo fue un abuso de autoridad por parte de Policías Municipales contra una persona.

El conejero Mauro preguntó si en el informe que ahora se estaría dando al Consejo Ciudadano en un formato más amplio, se incluía o contemplaba el rubro de reparaciones de daño a las víctimas, ya fuera por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas o por alguna otra



autoridad, pues ese dato daba luz al Consejo Ciudadano en términos de saber o conocer qué tanto se reparaba el daño a víctimas de delito y/o víctimas de violaciones a derechos humanos.

El consejero presidente dijo estar de acuerdo en lo expuesto por Mauro e instruiría al Coordinador del área de Seguimiento para que en su informe mensual incluyera un rubro de estadísticas o cantidades logradas con motivo de la reparación del daño, particularmente precisando cuáles eran a través de las autoridades responsables y cuáles de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenían registrados por el consejero presidente dos temas, en los cuales al desarrollarlos haría referencia a diferentes puntos de interés del Consejo Ciudadano, y era el primero de ellos el relativo al informe financiero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y el segundo el informe de avances de gestión de la institución.

Por lo anterior, el secretario anunció que el primer punto era lo referente a la elección del Consejero o Consejera Suplente que ocuparía el cargo de propietario ante la renuncia al cargo del Maestro Raúl Bermúdez Camarena, pues se tenía acordado que en esta sesión ordinaria del mes de octubre se realizara la elección. Por lo anterior, el secretario técnico precisó que se tenía elaborada una cédula de votación en la que se daba el preámbulo o la explicación de por qué era necesaria la votación, se establecía incluso la fecha de renuncia del Consejero Raúl Bermúdez y en qué sesión del Congreso del Estado fue aceptada; continuó explicando el secretario que también se hablaba de cómo sería el procedimiento, los fundamentos de ley y en general todo lo que debía darse y cuidarse para que la elección fuera ajustada a derecho. Se precisó que en esta parte en particular las y los consejeros suplentes que estuvieran ejerciendo voto dejarían de hacerlo; es decir, solo votarían los propietarios para que las y los suplentes estuvieran en igualdad de condiciones en el proceso de elección, además de que la ley refería que la votación era para los propietarios. El presidente pidió que en lo económico se pudiera designar a un escrutador de entre los mismos integrantes del Consejo y con ello dar más certeza y transparencia al proceso de elección. Finalmente, se indicó que en la cédula estaba el nombre de cada consejera y consejero suplente, por lo que el voto se contaría a



favor de aquel nombre que estuviera subrayado, y frente a todas y todos se destruyó la boleta de la consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa, quien se encontraba ausente.

Enseguida por acuerdo económico se decidió que la consejera Blanca Estela Mejía fuera la escrutadora y ésta verificó que en todas las cédulas estuviera el nombre de las y los consejeros suplentes, que estuvieran sin alteración y que era en total ocho cédulas por la destrucción de la cédula que correspondía a Esperanza Loera Ochoa.

Una vez lo anterior se procedió a emitir el voto en secreto y se depositó la cédula en una urna de cristal transparente, y hecho lo anterior, la consejera Blanca Estela Mejía procedió a extraer las cédulas y anunciar el sentido del voto que fue de la siguiente manera: Primer voto, Raúl Isaías Ramírez; segundo voto, David Coronado; tercer voto, Zab Diel; cuarto voto, Raúl Isaías Ramírez; quinto voto, Zab Diel; sexto voto, Raúl Isaías; y séptimo voto, Zab Diel.

Por lo anterior se declaró un empate entre los consejeros entre Raúl Isaías Ramírez Beas y Zab Diel Rivera Camacho, por lo que el consejero presidente en apego a la facultad que le confiere el artículo 23 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que refiere. De conformidad con el artículo 16 de la Ley, las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, los integrantes del Consejo votarán levantando la mano para expresar el sentido de su voto y en caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

El presidente pidió que le ayudaran a construir un consenso pues los dos consejeros eran amigos y con capacidades reconocidas en su desempeño profesional y en el Consejo Ciudadano. Las y los consejeros expresaron buenos comentarios a favor de Raúl y de Zab Diel, por lo que el presidente en ejercicio de sus facultades emitió su voto de calidad a favor de Raúl Isaías Ramírez Beas, a quien procedió a tomar la protesta de ley y ordenó dar vista al Congreso del Estado del resultado de la votación.

El presidente y el hoy consejero propietario Raúl Isaías pidieron seguir trabajando en unidad y respeto como siempre se había hecho, y esperaban seguir unidos y más fortalecidos.



En otro tema, el presidente pidió que se considerara la opción de celebrar una sesión extraordinaria en un día más en la que se pudiera analizar como parte del tema financiero lo relativo a los finiquitos y acuerdos que hablaban sobre las gratificaciones a quien dejara de laborar en la institución, entre otros rubros.

La consejera Socorro Piña comentó que en el tema financiero era importante estar atentos en lo que se determinara asignar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y quizás era oportuno que desde el Consejo Ciudadano se hiciera llegar al Ejecutivo un escrito solicitando que se considerara y tuviera en cuenta al momento de asignar el presupuesto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, todas las tareas y obligaciones que ahora se le imponían en diversas leyes estatales, e incluso en el tema de la asistencia a víctimas en el nuevo sistema de justicia penal, y todo ello era al interior del Estado, lo que sin duda era una carga muy fuerte de trabajo y por ende era necesario otorgar los insumos necesarios a la Comisión para que esta cumpliera con esas diversas obligaciones, por lo que en concreto proponía que desde el Consejo se enviara una carta o comunicado al Gobernador del Estado en términos de que considere el presupuesto que se otorgará a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya que esta institución está atendiendo los temas de representación y atención a Víctimas en el Estado, así como los temas de personas con discapacidad.

Alejandra dijo que incluso en la nueva Ley para Niños, Niñas y Adolescentes a la Comisión Estatal de Derechos Humanos se le daba un papel muy importante, pues tenía la tarea de realizar un diagnóstico estatal de la situación de la niñez en Jalisco y era un diagnóstico muy amplio en cuanto al tema de derechos y eso también debía hacerse notar

El presidente señaló que atendiendo los comentarios era importante entonces considerar la propuesta de Socorro en cuanto a que se pudiera emitir un pronunciamiento para que los presupuestos se aprobaran con un enfoque de derechos humanos.

La consejera Ana Gabriela señaló que debía hacerse un documento en el que se dijera con respeto, pero con firmeza la importancia de que desde el Congreso del Estado se generara un mecanismo para que todos los municipios hicieran o proyectaran sus presupuestos de egresos desde un enfoque de derechos humanos que permitiera una verdadera relación entre ese

presupuesto y las políticas públicas de derechos humanos que finalmente permitan ver reflejada una verdadera defensa hacia los derechos humanos.

El consejero presidente dijo estar de acuerdo en los planteamientos que se hacían, y podría ser que desde el área de Comunicación Social se podría generar un boletín de prensa e instruir que se realizara un trabajo de gestión con todos los medios de comunicación para lograr la mayor difusión, además de subirlo a las redes institucionales.

En razón de lo anterior, el secretario técnico dio lectura al a los siguientes puntos de acuerdo: la consejera María del Socorro Piña Montiel propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, se tenga a bien girar una carta al titular del Poder Ejecutivo para que, al momento de asignar el presupuesto a ejercer en el año 2018 a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, considere que ésta debe cumplir además de sus responsabilidades ordinarias, aquellas obligaciones que le derivan la: Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco (Transitorio Segundo); Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco (Artículo 33 bis, fracción VIII); Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco (Artículo 89, fracción VI). El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

La consejera Ana Gabriela Mora Casián y el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón, propusieron al Pleno del Consejo Ciudadano generar un pronunciamiento para que, las autoridades encargadas de aprobar los presupuestos de egresos a los 125 municipios y las entidades del Gobierno del Estado, lo hagan bajo un enfoque de derechos humanos, y que dicho documento se difunda a través de los medios de comunicación disponibles, redes sociales e incluso en el periódico DHumanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

La consejera Ana Gabriela Mora Casián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, se tenga a bien girar una carta al presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado para que, al momento de aprobar el presupuesto a ejercer en el año 2018 por parte de los 125 municipios y las entidades del Gobierno del Estado, lo hagan bajo un enfoque de derechos humanos, y que dicho documento se difunda a través de los medios de comunicación disponibles y redes sociales. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



En otro tema referente al informe financiero, el presidente señaló que en resumen les invitaba a generar una sesión extraordinaria para poder conocer de fondo la problemática que estaba generando la existencia de algunos acuerdos del Consejo con relación a gratificaciones que reclamaba personal de la institución al momento de dejar el cargo, pues en realidad se trataba de un tema urgente de atender por lo que en ese sentido se estaría convocando a sesión extraordinaria e unos días.

En otro tema, referente a los avances de gestión, el secretario técnico recordó la necesidad de definir el proceso para los reconocimientos “Francisco Tenamaxtlí” que cada año daba la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos que era conmemorado el 10 de diciembre, por lo que en ese sentido la Comisión tenía proyectado realizar un evento el viernes ocho de diciembre en el Centro de la Amistad Internacional. De igual manera, señaló el secretario que había enviado a las y los consejeros las bases o el proyecto de bases para el proceso 2017, por lo que preguntaba si había alguna duda o era preciso hacer ya la votación, pues en esta ocasión la propuesta del presidente era que el reconocimiento se diera en la modalidad post mortem. Siguió diciendo el secretario que en el borrador de bases para el proceso el presidente solicitaba que en el último rubro de la categoría a considerar se dejara abierta para que dijera: “las demás que trabajan o hayan trabajado en defensa de la dignidad humana” y con ese ajuste podía entonces entrar la modalidad post mortem.

El presidente comentó que ahora con motivo del Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos o el Día Internacional de los Derechos Humanos, se estaba proponiendo una serie de eventos bajo un formato distinto del que normalmente se venía realizando, y en esencia se trataba de un evento principal a realizar el ocho de diciembre, pero además se tenía pensado realizar una serie de eventos en las regiones y sobre todo eventos muy cercanos a la sociedad, con actividades culturales, deportivas, artísticas y de difusión con la participación de todas y de todos los integrantes del Consejo en calidad de representantes de la Institución en eventos protocolarios formales, y les pedía ponderar en caso de aprobarse las bases que se les había enviado y que prácticamente eran las mismas de años anteriores, se pudiera valorar si con la deuda histórica que se tiene con quienes han defendido derechos humanos y que ya no están con vida se pudiera enviar un mensaje poderoso de reconocimiento a quienes en su momento dieron la batalla y pudieron todo su



esfuerzo en años anteriores en beneficio de la sociedad jalisciense. Agregó el presidente que dar un reconocimiento post mortem sería algo inédito en el país, pero además sería una forma también de que el Consejo Ciudadano recuperara la historia de muchas personas que seguramente todas y todos podrían traer a la mesa del comité que se integrara para la elección de ganadores al reconocimiento, pues se estaría haciendo un reconocimiento y recuperando ese legado de las personas difundiendo su semblanza, su trayectoria, y considerando los registros que se consideraran necesarios pues finalmente era un reconocimiento de carácter honorífico.

El secretario recordó que era necesario votar lo antes posible todo lo concerniente al proceso del reconocimiento Tenamaxtli pues los tiempos estaban acortándose, por lo que quizás se pudiera considerar que en la sesión ordinaria del mes de noviembre el Pleno estuviera ratificando de así considerarlo el trabajo del Comité Calificador y así poder tener todo listo para el evento del ocho de diciembre, pues de otra manera tendrían seguramente que convocar a sesión extraordinaria solo para este tema, cuando en realidad el proceso se conocía de sobra y las bases prácticamente eran las mismas del año pasado con la salvedad de que ahora se haría en modalidad post mortem de así aprobarlo. El presidente puntualizó que las bases contemplaban un comité integrado por el presidente, el secretario ejecutivo y cuatro consejeros o consejeras, se hablaba de proponer un máximo de tres personas, pero de ser aprobado en post mortem quizás no habría límite; pero, además, era importante definir la base quinta que refería "Las propuestas deben darse a conocer al Comité Calificador a más tardar para el día." Y ahí se debía acordar fecha... "para que el Comité haga la selección de los cinco premiados a más tardar el día...", entonces estas dos fechas debían acordarse, e incluso debía acordarse la integración del Comité en el cual podía haber propietarios y suplentes.

El presidente comentó que el comité podría integrarse por consejeras y consejeros que aún no participaban, y de esa manera ya todos estarían por lo menos una vez inmersos en esos procesos, y además señalar ya las fechas para que el comité reciba las propuestas y la fecha para reunirse a hacer la elección.

Las y los consejeros expresaron que las propuestas podrían enviarse al comité a más tardar el seis de noviembre acompañadas de la semblanza de cada persona ganadora, y que el



dictamen se pudiera emitir a más tardar el viernes diecisiete de noviembre por parte del comité calificador y estar en condiciones de presentar al pleno a los elegidos en la sesión ordinaria del martes 21 de noviembre.

El secretario técnico precisó para efectos de poder llegar a un acuerdo de votación que en la base tercera se establecería que el Comité Calificador sería conformado además del presidente y el secretario ejecutivo, por cuatro integrantes del Consejo que serían las consejeras y consejeros Socorro Piña, Guadalupe del Carmen, Zab Diel y Jahazhiel Antonio, y la fecha para enviar las propuestas sería a más tardar el 6 de noviembre, para que el Comité Calificador a más tardar el día 17 de noviembre tenga elegidos a los ganadores y en la sesión ordinaria del 21 de noviembre el pleno lo ratifique de considerarlo viable.

Ana Gabriela preguntó si entonces el registro era para todo tipo incluyendo la modalidad post mortem porque ya se estaba confundiendo. El presidente comentó que su propuesta era que fuera solamente por esta ocasión la modalidad post mortem y que no hubiera límite para proponer candidatos pues la idea era mandar un mensaje poderoso de reconocimiento a la memoria colectiva de los esfuerzos históricos de quienes defendieron los derechos humanos en Jalisco.

Blanca comentó que además era una parte importante el poder dar esa satisfacción a las familias de esos defensores de derechos humanos, es decir, era una manera de empoderar a las familias por la labor loable de sus familiares. Ulises comentó que se tenía en Jalisco el caso muy reciente de dos personas defensoras de derechos humanos de los pueblos originarios que fueron asesinados y que sin duda eran personas entregadas a la defensa de la dignidad humana.

El presidente insistió en que sería emotivo y emblemático que por primera vez en la historia de la Comisión se diera un reconocimiento post mortem a gente que luchó e incluso murió en la defensa de los derechos humanos.

El secretario técnico dijo que, en resumen, se harían los ajustes a las bases en los términos que se habían expresado y que eran los términos de que por esta ocasión sería únicamente los reconocimientos post mortem a gente conocedora y reconocida por la defensa de los



derechos humanos. Además, que el comité se componga de cuatro integrantes del Consejo más el presidente y el secretario ejecutivo. Un ajuste más es que las propuestas serán sin límite y deben enviarse a la secretaría técnica a más tardar el 06 de noviembre para que el Comité a más tardar el 17 de noviembre tenga elegidos a los ganadores y presente al Pleno el listado para su ratificación en la sesión ordinaria del 21 de noviembre. Además, entendía que el comité calificador se integraría por las consejeras y consejeros Socorro, Lupita, Jahaziel y Zab Diel, además del presidente y el secretario ejecutivo.

El secretario técnico al advertir el consenso sobre los acuerdos que acababa de comentar anunció que se procedería a la votación formal y por ende quedaba en los siguientes términos: Analizadas las bases para el proceso de selección de personas merecedoras al reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” en el año 2017, el Pleno del Consejo Ciudadano las aprobó por unanimidad.

Atendiendo la base SEGUNDA para el proceso de selección de personas merecedoras al reconocimiento “Francisco Tenamaxtli” en el año 2017, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que las consejeras y consejeros María del Socorro Piña Montiel, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho y Jahaziel Antonio Díaz Maciel, sean quienes por parte del Consejo Ciudadano integren el Comité Calificador, además del consejero presidente y el secretario ejecutivo.

El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que la fecha límite para que la Secretaría Ejecutiva y/o los integrantes del Consejo Ciudadano entreguen al comité calificador las propuestas de aspirantes al reconocimiento “Francisco Tenamaxtli”, sea a más tardar el 06 de noviembre de 2017; y, en consecuencia, a más tardar el 17 de noviembre el comité calificador realice la elección de los ganadores y la someta al Pleno del Consejo Ciudadano para su ratificación en la sesión ordinaria de dicho mes.

En otros temas, el secretario señaló que el presidente daría información sobre temas de avances de gestión y por ello le dejaba el uso de la voz. El presidente comentó que estaba en puerta la apertura de dos oficinas regionales, una en el municipio de Ameca y muy probablemente otra en el municipio de Chapala, pero en cuanto a la de Ameca era la que ya se tenía bien consolidada y por ello su apertura sería el día el 23 de octubre, en tanto la de



y la Secretaría de Desarrollo e Integración Social estaban actuando pero en realidad faltaba mucho por hacer, aunque si se estaba trabajando con niños, con mujeres, con programas de nutrición y de salud; sin embargo, todavía faltaba suero anti alacránico, había problemas de inseguridad como la venta de droga en la zona, en cuanto al problema del agua se continuaba trabajando para buscar una solución y se tenían proyectos ambiciosos para poner cisternas y unos purificadores lo cual podría abatir un poquito la problemática de la escases, sobre todo para las personas más vulnerables. Dijo Alejandra que era importante que la Comisión de Derechos Humanos desde la oficina central diera más apoyo a Ismael quien estaba realizando un excelente trabajo y labor de conciliación con los comuneros y las autoridades de la región. El presidente dijo estar contento al saber que Ismael, encargado de la oficina de enlace en Mezcala estaba haciendo buena labor y construyendo los consensos suficientes entre las personas y las autoridades por lo que desde luego se tomaría en cuenta lo expuesto por la consejera para ver la manera de dar más apoyo al compañero.

El presidente señaló que, en el tema de inseguridad, particularmente en la colonia Americana de Guadalajara, además del pronunciamiento ya emitido, se estaba gestionando una reunión con dos comandantes del área y le parecía importante que el consejero Jahaziel pudiera estar en esa reunión en la que incluso estaría el Comisario de Seguridad Pública de Guadalajara y en ese espacio se podría comentar sobre qué estrategias se implementarían en la colonia Americana para bajar los índices delictivos. Jahaziel dijo estar de acuerdo en la invitación.

8) Propuestas de temas a tratar.

Néstor señaló que en este espacio había algunos temas y se iniciaba con el del consejero Jahaziel en cuanto al derecho a la movilidad y tránsito seguro de personas en la ciudad, concretamente en las obras que se estaban realizando en Periférico Sur y Avenida López Mateos, pues hasta el momento en dichas obras no se advertían trabajos encaminados a garantizar la accesibilidad universal; es decir, rampas, banquetas donde pueda circular el peatón y demás, por lo que registraba el con el fin de que desde el Consejo se pudiera solicitar al presidente la intervención de la Comisión. Por lo anterior, el presidente señaló que instruiría el inicio de un acta de investigación para que ello permita a la Comisión tener mayor conocimiento e información sobre la obra y conocer si en el plan o proyecto se tiene garantizado el acceso universal, de no ser así pues actuar de inmediato antes de que la obra se concluya sin cumplir con las especificaciones de ley.



El secretario técnico señaló que de los temas de la consejera Gabriela Mora, uno estaba agotado con la reunión del Observatorio para los derechos de las Mujeres, y en cuanto al tema del acompañamiento a familiares de los desaparecidos en Jalisco, se informaba que la Comisión estaba trabajando en unas mesas con familiares de personas desaparecidas en las que incluso la misma consejera acudía como parte de un colectivo que estaba apoyando. El presidente dijo que era oportuno reconocer a la consejera Gabriela Mora su trabajo y dedicación hacia el colectivo denominado Fundej, pues era un grupo de mamás que por sí mismas se estaban organizando y buscando a sus familiares, y la presencia de la consejera desde su parte de académica les estaba dando rumbo y orden en su organización y eso era importante. Gabriela Mora agradeció las palabras del presidente y pidió el apoyo para que desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos se pudiera gestionar con la Comisión Nacional un espacio y un ponente en temas de desaparición de personas que pudiera venir a Jalisco a dar una charla a las madres de Fundej, pues eso las fortalecería y les daría herramientas para hacer un mejor esfuerzo en la búsqueda de sus familiares. El presidente ofreció hacer las gestiones ante la Comisión Nacional y en todo lo que estuviera a su alcance para concretar esa reunión.

La consejera Socorro comentó que quizás la organización civil “Voz por Salud Mental”, podría también apoyar en los cursos pues su especialidad era precisamente trabajar con la depresión grave y otras complicaciones psicológicas que sin duda las madres estaban viviendo, y esta organización civil tenía gente profesional con cursos y talleres ya definidos exclusivamente para cada tipo de padecimiento o de enfermedad mental, por lo que dejaba en la mesa el dato por si se consideraba necesario invitarles.

El último tema del punto ocho de la agenda era también de Gabriela Mora con relación a la inseguridad que se estaba viviendo en el Estado, por lo que este tema quedaba armonizado con lo que ya se había hablado en líneas anteriores sobre el boletín que emitió la institución por temas de inseguridad.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.

10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.



El Secretario Técnico informó que la sesión del mes de noviembre sería el martes 21 tal y como se tenía acordado. En cuanto al posicionamiento de la institución en las redes era de en la App 1,951 participaciones, en el Facebook era de 21,015 y en el Twitter 2,440.

El consejero Ulises Beas solicitó una moción y preguntó si en este rubro cabía el tema de asuntos varios pues deseaba plantear un que consideraba necesario. Lo mismo comentaron la consejera Gabriela, el presidente y la consejera Silvia. Por ello, el secretario técnico precisó que justo en este espacio se podían hacer intervenciones como temas varios que fuera necesario comentar antes del cierre de sesión, por lo que daba el uso de la voz en el orden que fue solicitado.

Ulises recordó que en la sesión ordinaria del mes anterior algunos integrantes del Consejo Ciudadano hicieron la entrega de un documento en el que exponían al consejero presidente algunos puntos a aclarar; sin embargo, era evidente que tanto en la sesión previa como en el desarrollo de la sesión misma muchos de esos puntos se habían tratado, explicado y aclarado, por lo que en lo personal estimaba que no era necesario que el consejero presidente diera una respuesta por escrito ya que sus inquietudes habían quedado agotadas, más aún con la información que el secretario técnico refería y que en efecto se demostraba con hechos los ajustes que se estaban haciendo como una parte normal y natural de un cambio de administración en una institución como la defensoría de derechos humanos, por lo que insistía que de su parte no necesitaba ninguna respuesta por escrito ya que los hechos hablaban por sí mismo. Gabriela Mora dijo que su intervención era en el mismo sentido, es decir, que en relación al escrito presentando en la sesión anterior ya no consideraba necesario una respuesta por escrito ya que todas las inquietudes que se tenían estaban aclaradas. Raúl Ramírez dijo que en efecto todo estaba aclarado y por ende consideraba correcto que se pudiera considerar dejar sin efecto el escrito y cerrar el tema.

El presidente agradeció las muestras de confianza y solidaridad, y dijo que solo había un punto por aclarar que no se dio en la previa, y era en cuanto a convocar a quienes han sido integrantes del Consejo Ciudadano a lo largo de la historia de la Comisión; por lo que quería dejar claro que el comentario fue en el sentido de una reunión amigable de cortesía, jamás en una sesión de Consejo, sino en esa parte de reconocer la historia de la Institución y quizás



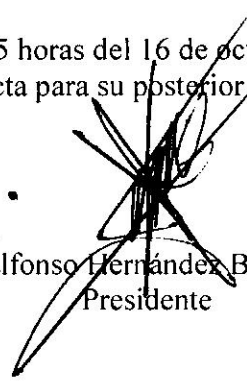
invitarlos al evento conmemorativo del 8 de diciembre en un acto de cortesía pero era solo en ese sentido su comentario que al parecer fue mal interpretado y ahora estaba aclarado.

El secretario técnico señaló que atendiendo lo expuesto por el consejero Ulises y la consejera Gabriela, se podría entonces generar el punto de acuerdo en el que se dejara sin efecto el escrito presentado en la sesión anterior al presidente, por lo que en ese sentido daba lectura al siguiente punto de acuerdo para su votación formal: el consejero Ulises Alejandro Beas Torres y la consejera Ana Gabriela Mora Casián propusieron al Pleno del Consejo Ciudadano que, considerando que los canales de comunicación y las acciones asumidas por el consejero presidente estaban en sintonía y con la disposición de trabajar conjuntamente con su Consejo Ciudadano, resultaba innecesario que el presidente diera contestación al escrito que se le entregó por parte de la consejera Esperanza Loera Ochoa en la sesión ordinaria del mes de septiembre. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Silvia comentó que en unos días el Ayuntamiento de Tlajomulco le daría una finca en comodato para las labores de su organización civil, y creía que desde ese espacio podría potencializarse el tema de la difusión de los derechos humanos en el municipio, y solo dejaba el tema en la mesa para conocimiento pues en el municipio había mucha necesidad de capacitar a la población. El presidente dijo coincidir con la perspectiva de Silvia y ello requería sumar a todas las expresiones de la sociedad civil porque debía quedar claro que las dimensiones de los retos superaban los esfuerzos institucionales, y en ese sentido se daba una oportunidad de que el Consejo Ciudadano incidiera en generar sinergia con todas las expresiones de la sociedad civil, y ello sería un acto de responsabilidad en ejercicio de la vocación natural que tenía el Consejo de representar a todas las expresiones ciudadanas.

11. Cierre de sesión.

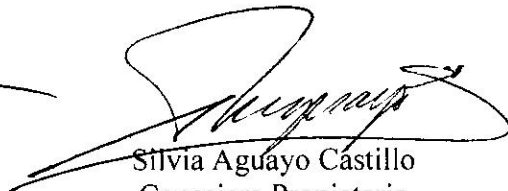
A las 20:35 horas del 16 de octubre de 2017, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del secretario técnico, quien dio fe.


Alfonso Hernández Barrón
Presidente


Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

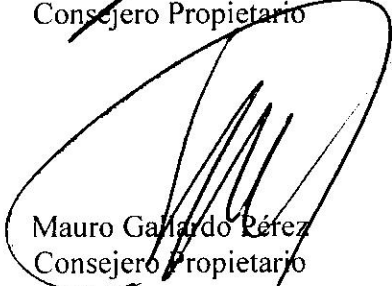


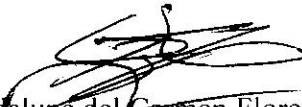

María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria


Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria


Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario


María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria


Mauro Galarza Pérez
Consejero Propietario


Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Consejera Suplente
En funciones de Propietaria


Zab Diel Rivera Camacho
Consejero Suplente
En funciones de Propietario


Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 361

1/361/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/361/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 360.
3/361/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/361/2017	Ante el empate técnico de Raúl Isaías Ramírez Beas y Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, en la elección de consejero o consejera suplente a ocupar el cargo de consejera o consejero propietario, resultó electo con el voto de calidad emitido por el consejero presidente del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, el licenciado Raúl Isaías Ramírez Beas.
5/361/2017	La consejera María del Socorro Piña Montiel propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, se tenga a bien girar una carta al titular del Poder Ejecutivo para que, al momento de asignar el presupuesto a ejercer en el año 2018 a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, considere que ésta debe cumplir además de sus responsabilidades ordinarias, aquellas obligaciones que le derivan la: Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco (Transitorio Segundo); Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco (Artículo 33 bis, fracción VIII); Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco (Artículo 89, fracción VI). El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/361/2017	La consejera Ana Gabriela Mora Casián y el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón, propusieron al Pleno del Consejo Ciudadano generar un pronunciamiento para que, las autoridades encargadas de aprobar los presupuestos de egresos a los 125 municipios y las entidades del Gobierno del Estado, lo hagan bajo un enfoque de derechos humanos, y que dicho documento se difunda a través de los medios de comunicación disponibles, redes sociales e incluso en el periódico DHumanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
7/361/2017	La consejera Ana Gabriela Mora Casián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, se tenga a bien girar una carta al presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado para que, al momento de aprobar el presupuesto a ejercer en el año 2018 por parte de los 125 municipios y las entidades del Gobierno del Estado, lo hagan bajo un enfoque de derechos humanos, y que dicho documento se difunda a través de los medios de comunicación disponibles y redes sociales. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



8/361/2017	Analizadas las bases para el proceso de selección de personas merecedoras al reconocimiento "Francisco Tenamaxtli" en el año 2017, el Pleno del Consejo Ciudadano las aprobó por unanimidad.
9/361/2017	Atendiendo la base SEGUNDA para el proceso de selección de personas merecedoras al reconocimiento "Francisco Tenamaxtli" en el año 2017, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que las consejeras y consejeros María del Socorro Piña Montiel, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho y Jahaziel Antonio Díaz Maciel, sean quienes por parte del Consejo Ciudadano integren el Comité Calificador, además del consejero presidente y el secretario ejecutivo.
10/361/2017	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que la fecha límite para que la Secretaría Ejecutiva y/o los integrantes del Consejo Ciudadano entreguen al comité calificador las propuestas de aspirantes al reconocimiento "Francisco Tenamaxtli", sea a más tardar el 06 de noviembre de 2017; y, en consecuencia, a más tardar el 17 de noviembre el comité calificador realice la elección de los ganadores y la someta al Pleno del Consejo Ciudadano para su ratificación en la sesión ordinaria de dicho mes.
11/361/2017	El consejero Ulises Alejandro Beas Torres y la consejera Ana Gabriela Mora Casián propusieron al Pleno del Consejo Ciudadano que, considerando que los canales de comunicación y las acciones asumidas por el consejero presidente estaban en sintonía y con la disposición de trabajar conjuntamente con su Consejo Ciudadano, resultaba innecesario que el presidente diera contestación al escrito que se le entregó por parte de la consejera Esperanza Loera Ochoa en la sesión ordinaria del mes de septiembre. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.